

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y siendo infructuosos los intentos de notificación practicados a quienes más abajo se relacionan y pudiendo existir destinatarios desconocidos, por el presente anuncio se notifica a los interesados en expediente 114/11/23/0005, resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de finalización del expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación en parcela 124, polígono 119, del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

NIF:	NIF:
31.616.901 C	31.577.996 P
31.735.939 X	31.694.849 K
31.637.662 N	32.071.124 Q
32.066.375 M	30.502.351 G
31.735.863 A	

Sevilla, 5 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»